

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 1685/2003, promovido contra la Junta de Extremadura por J. Núñez, S.L., contra Resolución de la Consejera de Presidencia, de fecha 3 de octubre de 2003, por la que se declara la inadmisión de la reclamación de responsabilidad patrimonial en relación con el ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la Fundación “Hospital Asilo Nuestra Señora del Pilar” de Almendralejo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público el recurso contencioso-administrativo tramitado por Procedimiento Ordinario nº 1685/2003, promovido por J. NÚÑEZ, S.L., contra la resolución de la Consejera de Presidencia, dictada el 3 de octubre de 2003, por la que se declara la inadmisión de la reclamación de responsabilidad patrimonial en relación con el ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre la Fundación “HOSPITAL ASILO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR” de Almendralejo.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Procedimiento Ordinario, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de enero de 2004.

El Director General de Protección Civil,
Interior y Espectáculos Públicos,
FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz, la Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura para la realización del programa “Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura”.

Habiéndose firmado el día 22 de septiembre de 2003 un Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura para la realización del programa “Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura”, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura a continuación de la presente Resolución.

Mérida, 28 de enero de 2004.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA”

En Mérida, a 22 de septiembre de 2003.

REUNIDOS

DE UNA PARTE

El Excmo. Sr. D. FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ, que interviene en nombre y representación de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto